



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, sanitario, educativo e institucional, la creación del Colegio de Psicólogos del Valle Inferior de Río Negro, con sede en la ciudad de Viedma cuya jurisdicción abarca las localidades de General Conesa, Guardia Mitre, San Antonio Oeste, Sierra Grande y Valcheta.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 49/2013